

6447
(Conclusión)**ORDEN de 30 de marzo de 1985, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 334 plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. (Conclusión.)**

Concurso-oposición libre para la provisión de 334 plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, de la Consejería de Educación. (Conclusión.)

ANEXO I

(Baremo)

Apartados	Puntos	Documentos justificativos
1. Servicios docentes prestados:		
1.1 Por cada año completo de servicios prestados como funcionario, interino, o contratado de Enseñanzas Medias con nombramiento expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o por las respectivas Comunidades Autónomas.	0,50	Fotocopia compulsada del título administrativo o del nombramiento o contrato y certificación expedida por el Secretario del Centro correspondiente con el visto bueno del Director del mismo, haciendo constar la asignatura y duración real de los servicios, así como número de registro de personal.
1.2 Por cada año completo de servicios prestados como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.	0,25	Hoja de servicios haciendo constar la duración real de los mismos.
1.3 Por cada año completo de servicios prestados en Centros homologados, habilitados o libres de Enseñanzas Medias.	0,25	Certificación del Director del Centro con el visto bueno de la Inspección Formación Profesional, haciendo constar la asignatura y la duración real de los servicios.
<p>Por estos apartados, en ningún caso la suma total podrá superar tres puntos. A los efectos de estos tres apartados se considerará como curso completo la prestación de servicios durante seis meses. No podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un Centro. A los efectos de demostración de los méritos de los subapartados 1.1 y 1.3, si los Centros en los que hubiesen prestado los servicios se hubieran extinguido o transformado, las certificaciones serán expedidas por los mismos órganos de los Centros a los que hubiera correspondido la custodia de la correspondiente documentación o en que se hubiesen transformado.</p>		
2. Méritos docentes:		
2.1 Por publicaciones de carácter científico y técnico o pedagógico relacionados con la asignatura objeto del concurso-oposición.	-	Los ejemplares correspondientes.
2.2 Por publicaciones directamente relacionadas con la organización escolar.	-	Los ejemplares correspondientes.
<p>Por estos apartados, en ningún caso, la suma total podrá superar cuatro puntos. Una misma publicación no podrá puntuarse por más de uno de estos subapartados.</p>		
3. Méritos académicos:		
3.1 Por grado de licenciatura con calificación sobresaliente.	0,50	Certificación académica o fotocopia del título de licenciado compulsada, en la que conste dicha calificación.
3.2 Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo.	0,50	Certificación académica o fotocopia del título compulsada, en la que conste dicha calificación.
3.3 Por cada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o diplomado de Escuelas Universitarias distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo.	0,50	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.4 Por cada título universitario superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas secciones o ramas.	0,30	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.5 Por cada título universitario superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas subsecciones o especialidades.	0,20	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.6 Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo.	0,50	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor.
3.7 Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo.	0,50	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor, en la que conste dicha calificación.
3.8 Por cada premio extraordinario en otros Doctorados o títulos de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.	0,20	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito, en los que consten dichas calificaciones.

Por estos apartados, en ningún caso la suma total podrá superar tres puntos. Cuando se trate de títulos, sólo serán valorados los que tengan validez oficial en el Estado español. En ningún caso se tendrán en cuenta las titulaciones de Licenciados en Teología.

ANEXO II

Concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de

(Libre/Reserva. 2.2.1/Reserva. 2.2.2)

modalidad , asignatura
número de orden en la lista de aprobados

IMPRESO DE PETICION DE CENTROS A EFECTOS DE DESTINO

Don
con documento nacional de identidad número
nacido el día de de 19....., con domicilio
en , provincia
calle , número teléfono

Solicita por orden de preferencia los siguientes Centros (enumerar todos los Centros de la Comunidad del nivel correspondiente).

- 1. 16. 31.
2. 17. 32.
3. 18. 33.
4. 19. 34.
5. 20. 35.
6. 21. 36.
7. 22. 37.
8. 23. 38.
9. 24. 39.
10. 25. 40.
11. 26. 41.
12. 27. 42.
13. 28. 43.
14. 29. 44.
15. 30. 45.

Y para que así conste, firmo la presente solicitud.

En a de de 19.....
(Firma)

ANEXO III

DECLARACION JURADA O PROMESA

Don , con documento nacional de identidad
número , nacido el de de 19....., domiciliado
en , provincia
calle o plaza , número teléfono
que ha superado la fase de concurso-oposición para ingreso
en el Cuerpo de Escuelas de Maestría Industrial. Asignatura
.....

Jura o promete por su honor (*)

Que reúne los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
2.º Tener cumplidos los dieciocho años.
3.º Estar en posesión o reunir las condiciones para que le pueda ser expedida alguna de las titulaciones contempladas en el Real Decreto 200/1978, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21).
4.º No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
5.º No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del ejercicio de la Administración del Estado, Institucional, Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
6.º Comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

..... a de de 19.....

Firma:

(*) Elijase la fórmula.

Instrucciones para cumplimentar el impreso

Las solicitudes deberán ir firmadas por el interesado y se cumplimentarán en letra de tipo de imprenta, consignando todos los datos de identificación.

La omisión o consignación incorrecta de alguno de los datos que figuran en el impreso dará lugar a que no se tome en consideración la petición incorrecta.

Debe solicitarse la totalidad de los Centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, dado que, si así no se hiciera, podría obtenerse destino en un Centro no deseado.

ANEXO DE TITULACIONES

Para las asignaturas de Matemáticas, Física y Química y Ciencias de la Naturaleza

- Licenciados por las Facultades de Ciencias.
Licenciados en Biología.
Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.
Licenciados en Farmacia.
Licenciados en Física.
Licenciados en Geología.
Licenciados en Matemáticas.
Licenciados en Química.
Ingenieros.
Arquitectos.
Ingenieros Técnicos.
Arquitectos Técnicos.
Peritos Industriales.
Aparejadores.

Y, además, para Matemáticas:

- Intendentes Mercantiles.
Licenciados en Ciencias Políticas y Económicas (Sección Económicas).
Actuarios.
Diplomados en Estadística.

Para las asignaturas de Lengua Española, Formación Humanística e Idioma Moderno

- Licenciados por las Facultades de Filosofía y Letras.
Licenciados en Filosofía.
Licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación.
Licenciados en Geografía e Historia.
Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.

Y, además, para Idioma Moderno:

Titulados de Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias que poscan el correspondiente certificado de la Escuela Oficial de Idiomas.

Para la asignatura de Formación Empresarial.

- Licenciados en Derecho.
Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.
Licenciados en Medicina.
Licenciados en Informática.
Licenciados en Veterinaria.
Ingenieros.
Intendentes Mercantiles.
Actuarios.
Diplomados en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.
Ingenieros Técnicos.
Profesores Mercantiles.
Graduados Sociales.

Para la asignatura de Dibujo

- Ingenieros.
Arquitectos.
Profesores de Dibujo de Escuelas Superiores de Bellas Artes.
Ingenieros Técnicos.
Arquitectos Técnicos.
Peritos Industriales.
Aparejadores.
Jefes y Oficiales de la Enseñanza Superior Militar.
Jefes y Oficiales del Cuerpo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Para Tecnología de las ramas: Minera, Metal, Textil, Piel, Madera, y Artes Gráficas

- Ingenieros.
Arquitectos.
Licenciados en Ciencias Físico Químicas.
Licenciados en Física.
Licenciados en Química.
Ingenieros Técnicos.
Arquitectos Técnicos.
Peritos Industriales.

Facultativos o Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas.

Aparejadores.

Jefes y Oficiales de la Enseñanza Superior Militar.

Jefes y Oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Y, además, para la rama de Artes Gráficas

Licenciados en Ciencias de la Información.

Para Tecnología Agraria

Licenciados en Ciencias Químicas.

Licenciados en Biología.

Licenciados en Geología.

Licenciados en Veterinaria.

Ingenieros Agrónomos.

Ingenieros de Montes.

Ingenieros Industriales.

Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Ingenieros Técnicos Forestales.

Ingenieros Técnicos Industriales.

Para Tecnología Marítimo-Pesquera

Licenciados en Biología.

Licenciados en Veterinaria.

Ingenieros Navales.

Titulados Superiores de las Escuelas de Náutica.

Ingenieros Técnicos Navales.

Titulados de las Escuelas Universitarias de Náutica.

Jefes y Oficiales de la Enseñanza Superior Militar.

Jefes y Oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y construcción.

Para Tecnología de las ramas de Electricidad y Electrónica

Licenciados en Ciencias Físicas.

Licenciados en Ciencias Químicas.

Licenciados en Ciencias Físico-Químicas.

Ingenieros.

Ingenieros Técnicos.

Peritos Industriales.

Para Tecnología Química

Licenciados en Ciencias Químicas.

Licenciados en Farmacia.

Licenciados en Ciencias Físico-Químicas.

Licenciados en Física.

Ingenieros.

Ingenieros Técnicos.

Peritos Industriales.

Para Tecnología de Delineación

Ingenieros.

Arquitectos.

Titulados de Escuelas Superiores de Bellas Artes

Ingenieros Técnicos.

Arquitectos Técnicos.

Peritos Industriales.

Aparejadores.

Para Tecnología de Automoción

Licenciados en Ciencias Físicas.

Licenciados en Ciencias Físico-Químicas.

Licenciados en Ciencias Químicas.

Ingenieros Industriales.

Ingenieros Navales.

Ingenieros Aeronáuticos.

Titulados Superiores de Escuelas de Náutica.

Ingenieros Técnicos Industriales.

Ingenieros Técnicos Navales.

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Titulados de Escuelas Universitarias de Náutica.
Peritos Industriales.

Para Tecnología de Imagen y Sonido

Licenciados en Ciencias Físicas.

Licenciados en Ciencias de la Información.

Ingenieros.

Ingenieros Técnicos.

Titulados de Escuelas Universitarias de Óptica.

Técnicos Titulados de Escuelas Oficiales de Cinematografía (Rama Imagen y Sonido).

Para Tecnología de Moda y Confección

Ingenieros Industriales (Sección Textil).

Titulados de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Ingenieros Técnicos Industriales (Sección Textil).

Peritos Industriales (Sección Textil).

Para Tecnología Sanitaria

Licenciados en Medicina.

Licenciados en Farmacia.

Licenciados en Biología.

Diplomados en Escuelas Universitarias de Enfermería.

Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Para Tecnología de Hostelería y Turismo

Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.

Intendentes Mercantiles.

Diplomados en Escuelas Universitarias y Estudios Empresariales.

Profesores Mercantiles.

Técnicos de Empresa y Actividades Turísticas (no Técnico de Empresas Turísticas).

Para Tecnología de Peluquería y Estética

Licenciados en Ciencias Químicas.

Licenciados en Biología.

Licenciados en Farmacia.

Licenciados en Medicina.

Ingenieros Industriales (Sección Química).

Titulados de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Ingenieros Técnicos Industriales (Sección Química).

Para Tecnología de Informática de Gestión

Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.

Licenciados en Informática.

Licenciados en Ciencias Físicas.

Licenciados en Matemáticas.

Ingenieros.

Intendentes Mercantiles.

Ingenieros Técnicos.

Peritos Industriales.

Actuarios.

Diplomados en Informática (expedidos por las Escuelas Universitarias de Informática).

Diplomados de Escuelas universitarias de Estudios Empresariales.

Profesores Mercantiles.

Diplomados en Estadística.

Para Tecnología Administrativa y Comercial

Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.

Licenciados en Derecho.

Licenciados en Informática.

Intendentes Mercantiles.

Actuarios.

Diplomados de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.

Profesores Mercantiles.

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS
SELECTIVAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS
CONSEJERIA DE EDUCACION

CONCURSO-OPOSICION PARA ACCESO A CUERPOS
DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

1 CUERPO, ASIGNATURA O AREA A QUE ASPIRA Y PROVINCIA DE EXAMEN (Consigne nombre y código)

1.1 Cuerpo Nombre Cód. <input type="checkbox"/>	1.2 Asignatura o area Nombre Cód. <input type="checkbox"/>	1.3 Provincia de examen (solo para E.G.B.) Nombre Cód. <input type="checkbox"/>
--	---	--

2 CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO

2.1 Fecha Convocatoria Día Mes Año	2.2 Acceso (Tachese la casilla que corresponda)
	a) Libre <input type="checkbox"/> 1
	b) Reserva de libre prevista en el apartado 1 de la base IV de la O.M. de 21/3/85 <input type="checkbox"/> 2
	c) Reserva de libre prevista en el apartado 2 de la base IV de la O.M. de 21/3/85 <input type="checkbox"/> 3

3 DATOS PERSONALES

3.1 Primer Apellido	3.2 Segundo Apellido
3.3 Nombre	3.4 D.N.I.
	3.5 Fecha Nacimiento Día Mes Año
3.6 Teléfono (con prefijo)	3.7 Domicilio: calle o plaza y número
3.8 Localidad (con indicativo postal)	3.9 Provincia

4 FORMACION

4.1 Titulación	4.2 Centro de expedición

5 SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA

5.1 Cuerpo o Escala a que pertenece	5.2 Centro de destino
5.3 Número de Registro de Personal	5.4 Fecha de ingreso

6 SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO INTERINO O CONTRATADO ADMVO. DE COLABORACION TEMPORAL

6.1 Cuerpo o Escala	6.2 Centro de destino
6.3 Número de Registro de Personal	6.4 Fecha alta
	6.5 Fecha baja
	6.6 Tiempo de Servicios
	Años Meses

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19.....

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, CONSEJERIA DE EDUCACION.

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION EN LA PRUEBA SELECTIVA

El interesado ha satisfecho su abono en la c/c. núm. de la
Caja Insular de Ahorros de Canarias por el total indicado.

Este Impreso no será válido sin el sello de la C.I.A.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

- El interesado deberá presentar cinco ejemplares de esta instancia (original y cuatro fotocopias) debidamente cumplimentada, cuyos destinatarios son la Administración, el C.P.D., la Caja Ing. de Ahorros (2 ejemplares) y el propio interesado.
- Se ruega al solicitante cumplimente correctamente el impreso dado que la omisión de datos, la diligenciación incorrecta o con enmiendas o tachaduras podrá motivar su no tramitación. La solicitud se rellenará a máquina o en letra tipo imprenta.
- Para las convocatorias de E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional, los códigos de cuerpo, asignatura o area y provincia de examen son los que se detallan a continuación. Para las restantes convocatorias no debe cumplimentarse código alguno.

<u>CODIGOS DE CUERPOS</u>	<u>CONVOCATORIA DE MAESTROS DE TALLER</u>	<u>CONVOCATORIA E.G.B.</u>			
1 Profesores Numerarios 2 Maestros de Taller 3 Profesores Agregados de Bachillerato 4 Profesores E.G.B.	<th style="text-align: center;"><u>CODIGOS DE ASIGNATURAS</u></th>	<u>CODIGOS DE ASIGNATURAS</u>	<th style="text-align: center;"><u>CODIGOS DE AREAS</u></th>	<u>CODIGOS DE AREAS</u>	
<th style="text-align: center;"><u>CONVOCATORIA DE PROFESORES</u> <u>NUMERARIOS</u></th> <td style="vertical-align: top;"> 01 Prácticas del Metal 02 Prácticas de Electricidad 03 Prácticas de Electrónica 04 Prácticas de Automoción 05 Prácticas de Delineación 06 Prácticas Administrativas y Comerciales 07 Prácticas de Química (Operario de Laboratorio) 08 Prácticas Sanitarias 09 Taller de la Madera 10 Taller Textil 11 Taller de la Piel 12 Taller de Moda y Confección 13 Taller de Peluquería y Estética 14 Taller de Artes Gráficas 15 Taller de Construcción y Obras 16 Prácticas de Minería 18 Prácticas Agrarias 20 Prácticas de Hostelería y Turismo 22 Prácticas de Imagen y Sonido 24 Prácticas de Informática de Gestión </td> <td style="vertical-align: top;"> 11 Filología-Francés 12 Filología-Inglés 20 Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas 30 Ciencias Sociales 40 Educación Preescolar 50 Educación Especial </td>	<u>CONVOCATORIA DE PROFESORES</u> <u>NUMERARIOS</u>	01 Prácticas del Metal 02 Prácticas de Electricidad 03 Prácticas de Electrónica 04 Prácticas de Automoción 05 Prácticas de Delineación 06 Prácticas Administrativas y Comerciales 07 Prácticas de Química (Operario de Laboratorio) 08 Prácticas Sanitarias 09 Taller de la Madera 10 Taller Textil 11 Taller de la Piel 12 Taller de Moda y Confección 13 Taller de Peluquería y Estética 14 Taller de Artes Gráficas 15 Taller de Construcción y Obras 16 Prácticas de Minería 18 Prácticas Agrarias 20 Prácticas de Hostelería y Turismo 22 Prácticas de Imagen y Sonido 24 Prácticas de Informática de Gestión	11 Filología-Francés 12 Filología-Inglés 20 Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas 30 Ciencias Sociales 40 Educación Preescolar 50 Educación Especial		
<th style="text-align: center;"><u>CODIGOS DE ASIGNATURAS</u></th> <td style="vertical-align: top;"> <th style="text-align: center;"><u>CONVOCATORIA DE PROFESORES</u> <u>AGREGADOS DE BACHILLERATO</u></th> <td style="vertical-align: top;"> <th style="text-align: center;"><u>CODIGOS DE PROVINCIAS</u></th> </td> </td>	<u>CODIGOS DE ASIGNATURAS</u>	<th style="text-align: center;"><u>CONVOCATORIA DE PROFESORES</u> <u>AGREGADOS DE BACHILLERATO</u></th> <td style="vertical-align: top;"> <th style="text-align: center;"><u>CODIGOS DE PROVINCIAS</u></th> </td>	<u>CONVOCATORIA DE PROFESORES</u> <u>AGREGADOS DE BACHILLERATO</u>	<th style="text-align: center;"><u>CODIGOS DE PROVINCIAS</u></th>	<u>CODIGOS DE PROVINCIAS</u>
01 Lengua Española 02 Formación Humanística 03 Francés 04 Inglés 05 Matemáticas 06 Física y Química 07 Ciencias de la Naturaleza 08 Formación Empresarial 10 Dibujo y Teoría del Dibujo 11 Tecnología del Metal 12 Tecnología Eléctrica 13 Tecnología Electrónica 14 Tecnología de Automoción 15 Tecnología de Delineación 16 Tecnología Administrativa y Comercial 17 Tecnología Química 18 Tecnología Sanitaria 19 Tecnología de la Madera 20 Tecnología Textil 21 Tecnología de la Piel 22 Tecnología de Moda y Confección 23 Tecnología de Peluquería y Estética 24 Tecnología de Artes Gráficas 25 Tecnología de Construcción y Obras 26 Tecnología Minera 28 Tecnología Agraria 30 Tecnología de Hostelería y Turismo 32 Tecnología de Imagen y Sonido 41 Tecnología de Informática de Gestión 42 Lengua y Literatura Catalana, Mod. Balear	01 Filosofía 02 Griego 03 Latín 04 Lengua y Literatura Española 05 Geografía e Historia 06 Matemáticas 07 Física y Química 08 Ciencias Naturales 09 Dibujo 10 Francés 11 Inglés 12 Alemán 13 Italiano 21 Música 22 Lengua y Literatura Catalana, Mod. Balear 24 Educación Física	02 Albacete 05 Avila 06 Badajoz 07 Baleares 09 Burgos 10 Cáceres 13 Ciudad Real 16 Cuenca 19 Guadalajara 22 Huesca 24 León 26 La Rioja 28 Madrid 30 Murcia 31 Navarra 33 Asturias 34 Palencia 37 Salamanca 39 Cantabria 40 Segovia 42 Soria 44 Teruel 45 Toledo 47 Valladolid 49 Zamora 50 Zaragoza 51 Ceuta 52 Melilla			